GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCIVA

Santiago de Cali, octubre 1 de 2026

Señora,
NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO
1.130.619.598
Ciudad

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES:

Cordial saludo

El instituto para la investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del valle del cauca INCIVA, se encuentra interesada en contratar una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para que se ejecute el siguiente objeto:

Contratar los servicios de una persona natural profesional en biología con experiencia de (1) un año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar al área de investigaciones P2 para realizar curaduría, limpieza, desinfección de los especímenes pertenecientes al laboratorio de taxidermia cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca en la actividad del proyecto Realizar el mantenimiento y la curaduría de las colecciones de exposición, vivas y de referencia científica del INCIVA.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Realizar curaduría Ejecutando procesos de limpieza, desinfección, organización, etiquetado físico y registro en base de datos de especímenes biológicos y piezas de la colección de exhibición

2. Gestionar el control de inventarios de colecciones requeridos para la operación del laboratorio de taxidermia

3. Realizar organización con redacción en las hojas de vida de los especímenes de la colección de exhibición que el curador de la colección le asigne.

4. Las demás conexas derivadas del presente contrato.

FUNDAMENTACION JURIDICA: Decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, titulo 1 capitulo 2 secciones 1, subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la subdirección administrativa y financiera que en la planta global del INCIVA no cuenta con el suficiente personal para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

El valor y plazo del futuro contrato serán de conformidad con los valores que tienen estipulado el INCIVA para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida Sigep que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la elaboración del contrato respectivo; declarar bajo el principio de buena fe que no se haya incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
Nota: esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta presentada por usted.

Atentamente,

EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora INCIVA

Santiago de Cali, octubre 1 de 2026

Doctora
EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora Inciva
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES AL INCIVA.

Atendiendo invitación realizada por el Inciva, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es:

Contratar los servicios de una persona natural profesional en biología con experiencia de (1) un año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar al área de investigaciones P2 para realizar curaduría, limpieza, desinfección de los especímenes pertenecientes al laboratorio de taxidermia cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca en su actividad Realizar el mantenimiento y la curaduría de las colecciones de exposición, vivas y de referencia científica del INCIVA.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación:

- ✔ Hoja de vida Sigep actualizada
- ✔ Declaración juramentada de bienes y rentas
- ✔ Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad
- ✔ Fotocopia de la Cédula legible
- ✔ Libreta Militar legible o Certificado Militar (Menores de 50 años)
- ✔ Fotocopia del Rut actualizado
- ✔ Tarjeta profesional (Si aplica)
- ✔ Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (Si aplica)
- ✔ Soportes de Educación del Contratista
- ✔ Soportes de Experiencia del Contratista (Si aplica)
- ✔ Boletín de responsables Fiscales - Contraloría (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedente Judicial de la Policía (Vigencia 30 días)
- ✔ Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedentes de Delitos Sexuales (Vigencia 30 días)
- ✔ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - (Vigencia 30 días)
- ✔ Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso (Vigencia 3 años)
- ✔ Certificado de EPS como cotizante independiente en el régimen contributivo (Vigencia 30 días)
- ✔ Certificado de fondo de pensiones o Resolución de Pensión si aplica (Vigencia 30 días)
- ✔ Declaración de afiliación a ARL
- ✔ Certificación de cuenta bancaria (Contratista nuevo)

Atentamente

NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO
C.C 1.130.619.598

	DECLARACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSIÓN: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 1 de 2

NOMBRE COMPLETO	*Natalia Aristizabal Castillo*
CEDULA DE CIUDADANÍA	*1130619598*
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	*Prestación de servicios profesionales*
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada

COPIA CONTROLADA

Nota aclaratoria :

Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).
Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).

*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 75 del Decreto Extraordinario 1950 /1973; artículo 4 del Decreto 1042 de 1978; Ley 37 de 1993; artículo 1 de la Ley 44/1993; artículo 49 y 146 del Decreto 1421 de 1993; artículo 70 de la Ley 136/1994; artículo 4 del Decreto 679 de 1994; artículo 4 del Decreto 856 de 1994; artículo 14 del Decreto 1824 de 1994; artículo 90 de la Ley 418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:

Cédula de Ciudadanía No. : 1.130.619.598

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141096754101

(415)7707212489984(8020) 000014109675410 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 6 1 9 5 9 8	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 1 9 5 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARISTIZABAL	CASTILLO	NATALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal [redacted]

42. Correo electrónico [redacted]

43. Código postal	44. Teléfono 1	Teléfono 2
	[redacted]	[redacted]

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-05 / 01:33:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA



Tarjeta Profesional - 1130619598

NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO

Biólogo
Universidad del Valle
Resolución 14 Del 21/11/2015

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO** graduado como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1130619598**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 14 del 21 de Noviembre de 2015** , su tarjeta profesional **No. 1130619598** y su certificado **No. 12138** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 07 días del mes de Julio de 2026.

Esta certificación es válida a partir del 07 de Julio de 2026 y hasta el 05 de Octubre de 2026.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento, comuníquese al teléfono 601 5335395 - 601 4044602 - 57 3012191268 en Bogotá.
Código de verificación No. CPB-462094-CC-1130619598

República de Colombia
y en su nombre

Colegio Freinet

Con Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0271
de Abril 3 de 2002, de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Natalia Aristizábal Castillo

T.I. No. 880716-51678 de Cali

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 303 Libro de Control No. 01

Sergio Tobón Agudelo
C.C. 70.074.829 de Medellín
Rector
COLEGIO FREINET
RECTORIA

Víctor Hugo Urrego Urrego
C.C. 16.713.383 de Cali
Director Académico
COLEGIO FREINET
DIRECCION ACADEMICA

Expedido en Santiago de Cali, Colombia a Junio 18 de 2005

Diploma No. 034

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Bióloga

a

Natalia Aristizabal Castillo

Identificado con C.C. 1130619598
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 29 días, del mes de Noviembre de 2014

El Rector

El Decano

084902

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Certifica que:

Natalia Aristizabal Castillo

C.C. 1130619598 de Cali

Aprobó el curso de:

Auditor Interno en Sistemas de Calidad, BPM, HACCP e ISO 9001:2015

Febrero 10 al 4 de Marzo de 2017

Walter Torres
El Decano

La Coordinadora de Área Académica

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

La Universidad del Valle
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Certifica que

Natalia Aristizabal Castillo

C.C. 1130619598 de Cali

Aprobó el Diplomado

Sistemas de Calidad
BPM, HACCP e ISO 9001:2015

Septiembre 16 al 4 de Marzo de 2017: 135Horas

Walter Torres
Decano

Coordinadora Académica

Santiago de Cali, 21 de Marzo de 2017

Escaneado con CamScanner

competencias del grupo Ecourbanismo en temas de intervenciones de recuperación ambiental y paisajística del espacio público, asegurando su resolución oportuna, y manteniendo la plataforma al día. De igual manera gestionar las respuestas que tengan competencia parcial del grupo y que requieran adicional el concepto de otros grupos del Departamento o de otros organismos.
7. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

AÑO	2026
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.548-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-01-2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto
PLAZO (DESDE –HASTA)	20-01-2026 hasta 30-04-2026 Otrosí No 1, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000) hasta el 31 de mayo 2026 Otrosí No 2, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000) hasta el 30 de junio 2026
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($42.216.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($42.216.000)
SUMA DEL VALOR INICIAL MAS LA ADICCION	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar en calidad de profesional especializado como biologa la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales y Apoyar la implementación de estrategias de gestión, planificación e investigación en las áreas del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP 2. Realizar el seguimiento técnico y ambiental a las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística y los demás proyectos y programas asignados, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos, los factores de calidad de las actividades ejecutadas dentro del componente ambiental, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario. Incluir visitas de campo, registro fotográfico, elaboración de informes de verificación y participación en comités técnicos o interinstitucionales. 3. Participar en la socialización de los proyectos a las comunidades así como en mesas técnicas, comités o reuniones con otras dependencias de la Alcaldía, relacionados con la identificación y evaluación de áreas verdes, aportando conceptos ambientales que orienten las decisiones del proyecto, en articulación institucional y con la apropiación social de las intervenciones de espacio público. 4. Emitir conceptos técnicos y ambientales sobre las propuestas de diseño paisajístico, la recepción de áreas de cesión y las adecuaciones ejecutadas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 5. Elaborar y tramitar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) asignadas por el sistema ORFEO, relacionadas con las competencias del grupo Ecourbanismo en temas de intervenciones de recuperación ambiental y paisajística del espacio público, asegurando su resolución oportuna, y manteniendo la plataforma al día. De igual manera gestionar las respuestas que tengan competencia parcial del grupo y que requieran adicional el concepto de otros grupos del Departamento o de otros organismos. 6. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $7000, Pro Salud Departamental de $7000, Pro Desarrollo Urbano $ 2.100 y Pro cultura de $ 2.100.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Gracia Redin – Contratista
Elaboró: Norha Elena Gracia Redin – Contratista





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 1130619598, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.245-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24-01-2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto
PLAZO (DESDE –HASTA)	24-01-2025 hasta 30-04-2025
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($27.060.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($27.060.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el CONTRATO No. 4133.010.26.1.245-2025.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Verificar en calidad de profesional Especializado el cumplimiento de la normatividad ambiental para intervenir zonas blandas de separadores viales de separadores viales, parques y canales de acuerdo con lo establecido en la FICHA BP 26005472. 2. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir y/o Participar en los comités de espacio público, así como en encuentros interinstitucionales para identificar los parques y/o zonas verdes para posible intervención paisajística. 3. Realizar el seguimiento a la planificación y ejecución del proyecto en cuanto a: La socialización frente a las comunidades sobre las intervenciones en parques, separadores y/o zonas verdes, la verificación de los cronogramas de ecuación de parques, zonas verdes y separadores viales; los factores de calidad tanto ambiental, de propuesta de fortalecimiento al sentido de pertenencia de las comunidades. Todo lo anterior bajo los requerimientos técnicos propuestos en el proyecto. 4. Evaluar ambiental y técnicamente cada una de las actividades a realizar para la adecuada ejecución de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística en parques, zonas verdes y separadores del Distrito E. de S. Cali antes y durante la ejecución de obra de los proyectos por recursos propios y/o de recursos de participación ciudadana. 5. Realizar el apoyo profesional a la emisión de concepto paisajístico para recepción de áreas de cesión del Distrito Especial de Santiago de Cali. 6. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Ecourbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día. 7. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

AÑO	2025
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.818-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30-05-2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto
PLAZO (DESDE –HASTA)	30-05-2025 hasta 31-10-2025
VALOR	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($40.590.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($40.590.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el CONTRATO No. 4133.010.26.1.818-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar en calidad de profesional especializado la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales.
2. Efectuar la planeación de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato, de tal forma que genere un informe preliminar que contenga el análisis y/o diagnóstico preliminar sobre las actividades, cronograma de ejecución, relación de insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual y, recomendaciones que se consideren para mejorar la realización de las actividades y su optimización en tiempos de ejecución.
3. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir y/o Participar en los comités de espacio público, así como en encuentros interinstitucionales para identificar los parques y/o zonas verdes para posible intervención paisajística.
4. Realizar el seguimiento a la planificación y ejecución del proyecto en cuanto a: La socialización frente a las comunidades sobre las intervenciones en parques, separadores

y/o zonas verdes, la verificación de los cronogramas de ecuación de parques, zonas verdes y separadores viales; los factores de calidad tanto ambiental, de propuesta de fortalecimiento al sentido de pertenencia de las comunidades. Todo lo anterior bajo los requerimientos técnicos propuestos en el proyecto.
5. Evaluar ambiental y técnicamente cada una de las actividades a realizar para la adecuada ejecución de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística en parques, zonas verdes y separadores del Distrito E. de S. Cali antes y durante la ejecución de obra de los proyectos por recursos propios y/o de recursos de participación ciudadana.
6. Realizar el apoyo profesional a la emisión de concepto paisajístico para recepción de áreas de cesión del Distrito Especial de Santiago de Cali.
7. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Ecourbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día.
8. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

AÑO	2025
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.2608-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04-12-2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto
PLAZO (DESDE –HASTA)	04-12-2025 hasta 31-12-2025
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13.530.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13.530.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el CONTRATO No. 4133.010.26.1.2608-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar en calidad de profesional especializado como biologa la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales y promover iniciativas para la adopcion de espacios públicos por parte del sector privado.
2. Efectuar la planeación de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato, de tal forma que genere un informe diagnóstico preliminar que contenga el análisis de las actividades, del cronograma de ejecución, la relación de insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual y las recomendaciones para optimizar tiempos, recursos y calidad en la implementación de las acciones asignadas
3. Realizar el seguimiento técnico y ambiental a las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística y los demás proyectos y programas asignados, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos, los factores de calidad de las actividades ejecutadas dentro del componente ambiental, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario. Incluir visitas de campo, registro fotográfico, elaboración de informes de verificación y participación en comités técnicos o interinstitucionales.
4. Participar en la socialización de los proyectos a las comunidades así como en mesas técnicas, comités o reuniones con otras dependencias de la Alcaldía, relacionados con la identificación y evaluación de áreas verdes, aportando conceptos ambientales que orienten las decisiones del proyecto, en articulación institucional y con la apropiación social de las intervenciones de espacio público.
5. Emitir conceptos técnicos y ambientales sobre las propuestas de diseño paisajístico, la recepción de áreas de cesión y las adecuaciones ejecutadas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
6. Elaborar y tramitar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) asignadas por el sistema ORFEO, relacionadas con las

competencias del grupo Ecourbanismo en temas de intervenciones de recuperación ambiental y paisajística del espacio público, asegurando su resolución oportuna, y manteniendo la plataforma al día. De igual manera gestionar las respuestas que tengan competencia parcial del grupo y que requieran adicional el concepto de otros grupos del Departamento o de otros organismos.
7. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

AÑO	2026
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.548-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-01-2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto
PLAZO (DESDE –HASTA)	20-01-2026 hasta 30-04-2026 Otrosí No 1, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000) hasta el 31 de mayo 2026 Otrosí No 2, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000) hasta el 30 de junio 2026
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($42.216.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($42.216.000)
SUMA DEL VALOR INICIAL MAS LA ADICCION	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar en calidad de profesional especializado como biologa la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales y Apoyar la implementación de estrategias de gestión, planificación e investigación en las áreas del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP 2. Realizar el seguimiento técnico y ambiental a las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística y los demás proyectos y programas asignados, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos, los factores de calidad de las actividades ejecutadas dentro del componente ambiental, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario. Incluir visitas de campo, registro fotográfico, elaboración de informes de verificación y participación en comités técnicos o interinstitucionales. 3. Participar en la socialización de los proyectos a las comunidades así como en mesas técnicas, comités o reuniones con otras dependencias de la Alcaldía, relacionados con la identificación y evaluación de áreas verdes, aportando conceptos ambientales que orienten las decisiones del proyecto, en articulación institucional y con la apropiación social de las intervenciones de espacio público. 4. Emitir conceptos técnicos y ambientales sobre las propuestas de diseño paisajístico, la recepción de áreas de cesión y las adecuaciones ejecutadas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 5. Elaborar y tramitar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) asignadas por el sistema ORFEO, relacionadas con las competencias del grupo Ecourbanismo en temas de intervenciones de recuperación ambiental y paisajística del espacio público, asegurando su resolución oportuna, y manteniendo la plataforma al día. De igual manera gestionar las respuestas que tengan competencia parcial del grupo y que requieran adicional el concepto de otros grupos del Departamento o de otros organismos. 6. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión y/o la Alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato..

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $7000, Pro Salud Departamental de $7000, Pro Desarrollo Urbano $ 2.100 y Pro cultura de $ 2.100.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Gracia Redin – Contratista
Elaboró: Norha Elena Gracia Redin – Contratista





en las intervenciones de recuperación programadas en las zonas blandas de separadores viales, parques urbanos y zonas verdes, mediante la articulación con la subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico. 2. Realizar el seguimiento del componente ambiental en las intervenciones programadas para la rehabilitación de la infraestructura ecológica de la ciudad en zonas verdes y parques urbanos. 3. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir. 4. Dar apoyo profesional en los conceptos técnicos ambientales y paisajísticos para la proyección de respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de los entes de control que le sean asignados. 5. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Eco-urbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día. 6. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.356-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/03/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	14/03/2024 Hasta 30/04/2024
VALOR	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Se evidencio la ejecución del contrato el

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.356-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la implementación de estrategias para el mantenimiento, control, seguimiento y conservación de las áreas del SIMAP y las que sean adjudicadas al mismo por la autoridad ambiental, según los planes de manejo ambiental o necesidades identificadas en campo, que le asigne la Subdirección. 2. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados, incluidos canales de Aguas Lluvias y Corredores Ambientales Urbanos (CAUs). 3. Realizar las Socializaciones de diseños, presupuestos o ejecución de proyectos en su componente ambiental que requiera la comunidad y demás partes interesadas. 4. Revisar los aspectos técnicos y/o dimensionamiento de proyectos asignados durante todo su proceso de diseño. 5. Realizar los aspectos técnicos en lo referente al componente ambiental de los estudios previos, análisis del sector y pliegos de condiciones de los proyectos a contratar asignados por la Subdirección de Ecosistemas y UMATA. 6. Apoyar en la gestión de trámites, permisos, licencias, conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación, 7. Apoyo en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA. 9. Realizar los informes de la dependencia, respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 10. Elaborar la carpeta física y digital de proyectos asignados. 11. Presentar los Informes mensuales de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 12. Realizar revisión de las actividades a ejecutar de tal forma que genere un informe preliminar que contenga cronograma de actividades, análisis de las actividades a desarrollar, insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual y recomendaciones para una mejor manera de optimizar el tiempo. 13. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $5200, Pro Salud Departamental de $5200, Pro Desarrollo Urbano $ 1.900 y Pro cultura de $ 1.900.).

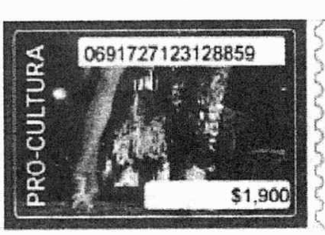
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin – Contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – Contratista







ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.619.598 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.900-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/05/2024 Hasta 31/08/2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.900-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control del componente ambiental	

en las intervenciones de recuperación programadas en las zonas blandas de separadores viales, parques urbanos y zonas verdes, mediante la articulación con la subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico. 2. Realizar el seguimiento del componente ambiental en las intervenciones programadas para la rehabilitación de la infraestructura ecológica de la ciudad en zonas verdes y parques urbanos. 3. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir. 4. Dar apoyo profesional en los conceptos técnicos ambientales y paisajísticos para la proyección de respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de los entes de control que le sean asignados. 5. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Eco-urbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día. 6. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.356-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/03/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	14/03/2024 Hasta 30/04/2024
VALOR	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Se evidencio la ejecución del contrato el

ITEM	AREA	Ecosistema y UMATA	GRUPO ENCARGADO:	Ecourbanismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DAGMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN:	Natalia Aristizabal Castillo	1130619598
TITULO PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	Profesional, GRADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2014	
TARJETA PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	1130619598, FECHA DE EXPEDICIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2015	
ESPECIALIDAD CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:		
EQUIVALENCIA SEGÚN LA CIRCULAR No. 4135.010.22.2.1031.000837	7.3.1. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.	

#	NUMERO DE CONTRATO	EMPLEADOR	OBJETO	TIPO APOYO/PROFESIONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		
					DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	AÑOS	MESES	DÍAS
1	No Aplica	Top Fruits S.A.S.	ASISTENTE DE SANIDAD, JEFE DE NUTRICIÓN Y MONITOREO FITOSANITARIO, JEFE DE FERTIRRIEGO	Profesional	16/11/2016	09/06/2021	4	6	26
2	No Aplica	Distribuidora Agrumceres S.A.S.	PROMOTORA DE VENTAS ZONA SUR	Profesional	01/06/2021	30/10/2021	0	5	1

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

3	4133.010.26.1.538-2022	Alcandía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	21/01/2022	30/06/2022	0	5	10
4	4133.010.26.1.948-2022	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	27/07/2022	31/12/2022	0	5	7
5	4133.010.26.1.239-2023	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	27/01/2023	30/04/2023	0	3	3
6	4133.010.26.1.691-2023	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	24/05/2023	31/12/2023	0	7	11
7	4133.010.26.1.356-2024	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	14/03/2024	30/04/2024	0	1	17

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

8	4133.010.26.1.900-2024	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	15/05/2024	31/08/2024	0	3	18
9	4133.010.26.1.1611-2024	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	24/09/2024	30/11/2024	0	2	6
10	4133.010.26.1.2155-2024	Alcaldía de Santiago de Cali	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	Profesional	06/12/2024	31/12/2024	0	0	25
						SUBTOTAL (MESES):	7	4	10
						TOTAL MESES DE EXPERIENCIA:	**88 meses, 10 días**		

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	
NOTA 1	Sólodiligenciar las casillas que se encuentran resaltadas en ROJO
NOTA 2	Con fundamento en el Artículo SEXTO. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA de la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 - Tabla de Honorarios, específicamente en su inciso 6.1, se establece que: "Cuando se presenten dos o más certificaciones de experiencia en un mismo período, sólo podrá tenerse en cuenta una de ellas, de tal manera que no se traslapen fechas"
NOTA 3	Este documento deberá ser cargado en formato PDF junto con la experiencia en el Aplicativo de Gestión de Contratistas (Unir los archivos y que, quede como primera hoja).
REALIZÓ:	Natalia Aristizabal Castillo

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.619.598 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.2155-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/12/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005472
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/12/2024 Hasta 31/12/2024
VALOR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.231.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.231.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el

	contrato. No 4133.010.26.1.2155-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales. 2. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir con el fin de elaborar la propuesta ambiental, todo bajo la viabilidad técnica para cada una de las intervenciones que se aprueben para recuperación ambiental y paisajística de las zonas priorizadas. 3. Realizar el apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo No 4133.010.27.1.010-2024 que tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para gerenciar los presupuestos participativos en el marco de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística de espacios públicos en parques y zonas verdes del distrito de Santiago de Cali 4. Proyectar actas de informes técnicos ambientales y paisajísticos para su posterior evaluación y aprobación por parte de la subdirección, con el fin de elaborar respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de los entes de control que le sean asignados. 5. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Ecourbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día. 6. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1611-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONECTIVIDAD

	ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005472
PLAZO (DESDE –HASTA)	24/09/2024 Hasta 30/11/2024
VALOR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($15.693.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($15.693.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.1611-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales. 2. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para intervenir zonas blandas de separadores viales, parques y canales. 3. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir con el fin de elaborar la propuesta ambiental, todo bajo la viabilidad técnica para cada una de las intervenciones que se aprueben para recuperación ambiental y paisajística de las zonas priorizadas. 4. Realizar el apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo No. 4133.010.27.1.010-2024 que tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para gerenciar los presupuestos participativos en el marco de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística de espacios públicos en parques y zonas verdes del distrito de Santiago de Cali 5. Proyectar actas de informes técnicos ambientales y paisajísticos para su posterior evaluación y aprobación por parte de la subdirección, con el fin de elaborar respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de los entes de control que le sean asignados. 6. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén	

relacionados con los temas del Grupo de Ecourbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al dia. 7. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.900-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/05/2024 Hasta 31/08/2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.900-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control del componente ambiental	

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.619.598 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.900-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/05/2024 Hasta 31/08/2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.900-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control del componente ambiental	

en las intervenciones de recuperación programadas en las zonas blandas de separadores viales, parques urbanos y zonas verdes, mediante la articulación con la subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico. 2. Realizar el seguimiento del componente ambiental en las intervenciones programadas para la rehabilitación de la infraestructura ecológica de la ciudad en zonas verdes y parques urbanos. 3. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir. 4. Dar apoyo profesional en los conceptos técnicos ambientales y paisajísticos para la proyección de respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de los entes de control que le sean asignados. 5. Elaborar respuestas a solicitudes y PQR que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas del Grupo de Eco-urbanismo para intervenciones ambientales y paisajísticas de espacio público en el Distrito de Cali. Se deberá mantener el ORFEO al día. 6. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.356-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/03/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	14/03/2024 Hasta 30/04/2024
VALOR	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13,077,500.00)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Se evidencio la ejecución del contrato el

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.356-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la implementación de estrategias para el mantenimiento, control, seguimiento y conservación de las áreas del SIMAP y las que sean adjudicadas al mismo por la autoridad ambiental, según los planes de manejo ambiental o necesidades identificadas en campo, que le asigne la Subdirección. 2. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados, incluidos canales de Aguas Lluvias y Corredores Ambientales Urbanos (CAUs). 3. Realizar las Socializaciones de diseños, presupuestos o ejecución de proyectos en su componente ambiental que requiera la comunidad y demás partes interesadas. 4. Revisar los aspectos técnicos y/o dimensionamiento de proyectos asignados durante todo su proceso de diseño. 5. Realizar los aspectos técnicos en lo referente al componente ambiental de los estudios previos, análisis del sector y pliegos de condiciones de los proyectos a contratar asignados por la Subdirección de Ecosistemas y UMATA. 6. Apoyar en la gestión de trámites, permisos, licencias, conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación, 7. Apoyo en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA. 9. Realizar los informes de la dependencia, respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 10. Elaborar la carpeta física y digital de proyectos asignados. 11. Presentar los Informes mensuales de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 12. Realizar revisión de las actividades a ejecutar de tal forma que genere un informe preliminar que contenga cronograma de actividades, análisis de las actividades a desarrollar, insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual y recomendaciones para una mejor manera de optimizar el tiempo. 13. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $5200, Pro Salud Departamental de $5200, Pro Desarrollo Urbano $ 1.900 y Pro cultura de $ 1.900.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Sandra P Sandoval C.
SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin – Contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – Contratista







El suscrito DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.619.598 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.691-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/05/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24/05/2023 Hasta 31/10/2023 OTROSI, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10.108.000) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023.
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($30.324.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($40.432.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a

Powered by CamScanner

	satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.691-2023.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar el seguimiento a la implementación del sistema de manejo, conservación y custodia de los predios de Santiago de Cali y/o administrados por el DAGMA, en cuencas abastecedoras de acueducto, en cuanto a proyectos de obras a desarrollarse. 2. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados. 3. Dar apoyo en la socialización de diseños o ejecución de las obras en el aspecto ambiental que requiera la comunidad y demás partes interesadas. 4. Revisar aspectos técnicos y/o dimensionamiento de proyectos asignados durante todo su proceso de diseño, en el componente ambiental. 5. Brindar apoyo a la Subdirección de Ecosistemas y UMATA en elaboración de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a contratar. 6. Apoyar la gestión de conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación. 7. Apoyar en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA. 9. Apoyar la elaboración de informes de la dependencia, respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 10. Elaborar carpeta física y digital de proyectos asignados. 11. Informe mensual de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 12. Administrar su usuario del aplicativo MIRAVE y elaborar respuestas oportunas y de fondos de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 13. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.239-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2023

Powered by CamScanner

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/01/2023 Hasta 30/04/2023
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($20.216.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($20.216.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.239-2023.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Visitar los emplazamientos y realizar seguimiento de los proyectos asociados a la recuperación ambiental y paisajista de zonas blandas se separadores viales, parques y zonas verdes mediante la articulación con la subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico, que le sean asignadas. 2) Realizar la Socialización de los aspectos ambientales de los diseños arquitectónicos, presupuestos y ejecución de proyectos para mantener a la comunidad informada. 3) Brindar apoyo al grupo de Ecourbanismo en redacción de los aspectos técnicos ambientales de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a licitar que le sean asignados por la	

Powered by CamScanner

Subdirección de Ecosistemas y Umata. 4) Formar parte de los equipos estructuradores y evaluadores de los procesos de contratación que le sean designados. 5) Apoyo en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 6) Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado. 7) Administrar su usuario del aplicativo MIRAVE y elaborar respuestas oportunas y de fondo de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 8) Informe mensual de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 9) las demás que le sean asignadas por loa Dirección y la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Umata.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

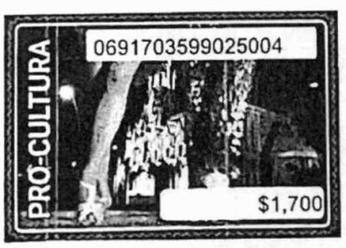
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $4600, Pro Salud Departamental de $4600, Pro Desarrollo Urbano $ 1.700 y Pro cultura de $ 1.700.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa







Powered by CamScanner

El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.619.598 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.948-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	29/07/2022 Hasta 31/12/2022
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($30.324.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	Diez millones ciento ocho mil pesos m/cte ($10.108.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento a la implementación del sistema de manejo, conservación y custodia de los predios de Santiago de Cali y/o administrados por el DAGMA, en	

cuencas abastecedoras de acueducto, en cuanto a proyectos de obras a desarrollarse. 2. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados. 3. Dar apoyo en la socialización de diseños o ejecución de las obras en el aspecto ambiental que requiera la comunidad y demás partes interesadas. 4. Revisar aspectos técnicos y/o dimensionamiento de proyectos asignados durante todo su proceso de diseño, en el componente ambiental. 5. Brindar apoyo a la Subdirección de Ecosistemas y UMATA en elaboración de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a contratar. 6. Apoyar la gestión de conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación. 7. Apoyar en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA. 9. Apoyar la elaboración de informes de la dependencia, respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 10. Elaborar carpeta física y digital de proyectos asignados. 11. Informe mensual de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 12. Administrar su usuario del aplicativo MIRAVE y elaborar respuestas oportunas y de fondos de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 13. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.538-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/01/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/01/2022 Hasta 30/06/2022
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($25.270.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA	N/A

CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($25.270.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.538-2022.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento a la implementación del sistema de manejo, conservación y custodia de los predios de Santiago de Cali y/o administrados por el DAGMA, en cuencas abastecedoras de acueducto, en cuanto a proyectos de obras a desarrollarse. 2. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados. 3. Dar apoyo en la socialización de diseños o ejecución de las obras en el aspecto ambiental que requiera la comunidad y demás partes interesadas. 4. Revisar aspectos técnicos y/o dimensionamiento de proyectos asignados durante todo su proceso de diseño, en el componente ambiental. 5. Brindar apoyo a la Subdirección de Ecosistemas y UMATA en elaboración de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a contratar. 6. Apoyar la gestión de conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación. 7. Apoyar en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados. 8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA. 9. Apoyar la elaboración de informes de la dependencia, respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 10. Elaborar carpeta física y digital de proyectos asignados. 11. Informe mensual de actividades realizadas conforme a obligaciones del contrato. 12. Administrar su usuario del aplicativo MIRAVE y elaborar respuestas oportunas y de fondos de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas. 13. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin - contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – contratista



gerencia@agrumceres.com
Calle 14 No. 4-125 Factoría La Rivera
Tel. 313 646 0755 – 311 376 8716
La Unión Valle.

Distribuidora
AGRUMCERES
Entrega y pasión en cada coseccha

DISTRIBUIDORA AGRUMCERES S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora ***NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.* ***1.130.619.598*** *laboró en esta Empresa desde* ***Junio 01 del año 2.021 hasta Octubre 30 del año 2021****, desempeñando el cargo de* ***Promotora de Ventas Zona Sur.***

Durante todo el periodo laborado demostró ser una colaboradora con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma en La Unión Valle a los once (11) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2.022).

Cordialmente,

Distribuidora
AGRUMCERES
Nit: 900.819.023-0
Cel: 313 646 0755
C. Santa Inés - La Unión

MAYRA A. RODAS R.
Gerente General

Scanned with CamScanner

51

NIT. 900.222.751-0

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE LA EMPRESA TOP FRUITS S.A.S NIT. 900.222.751-0

CERTIFICA:

Que la señora **NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.130.619.598** de Cali – Valle del cauca, laboro para la empresa **TOP FRUITS S.A.S**, desde el 16 de noviembre de 2016 hasta junio 09 del 2021, desempeñando los siguientes cargos

1. Nov 2017- julio 2017 desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE SANIDAD**
2. Julio 2017 – febrero 2018 desempeñando el cargo de **JEFE DE NUTRICION Y MONITOREO FITOSANITARIO**
3. Febrero 2018 – junio 09 2021 desempeñando el cargo de **JEFE DE FERTIRRIEGO**

Devengando un salario mensual de $ 2.277.000.oo (dos millones doscientos setenta y siete mil pesos Mcte).

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yumbo, a los diez y veinticinco días (25) días de febrero de 2021.

Cordialmente,

TOP FRUITS S.A.S.
NIT. 900.222.751-0
GESTIÓN HUMANA

CLAUDIA ANDREA TAIMAL B.
Coordinadora de Gestión Humana
Cel. 3143830232
nomina@topfruits.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 09:16:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130619598
Código de Verificación	1130619598260930091650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

53

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303960889

M
08:26:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130619598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:18:24 AM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1130619598**
Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL CASTILLO NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 01:06:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130619598** y Nombre: **NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148785431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:59:35 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130619598,**
Apellidos y Nombres **ARISTIZABAL CASTILLO NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCIVA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

57

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130619598 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 08:26 AM

Código Verificación: **LDAYQ18SRC**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PREVER SST SAS
NIT 901.154.429 - 5
Soluciones Integrales en Seguridad y Salud Laboral
Calle 42 Norte No 5n-08 La Flora Cali . Colombia
Servicio al cliente: 3117892204 - 3168275306 - 3153401091 Tel. (032) 3923274
Departamento contable: 3160176268
gerencia@preversst.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 70.579

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	10 MES	2026 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ARISTIZABAL CASTILLO NATALIA	FEMENINO	38 AÑOS 2 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	1130619598 (Número)

Cargo: OLOGA INDEPENDIENTE

EPS	AFP	ARL
SOS	COLPENSIONES	NO TIENE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **SATISFACTORIO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : ADOPTAR UNA POSTURA ADECUADA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, REALIZAR MOVIMIENTOS DINÁMICOS DE LAS PIERNAS DURANTE LA JORNADA LABORAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 3 VECES A LA SEMANA 30 MINUTOS COMO CAMINATAS.
		DIETA BALANCEADA : RESTRICCION DE FRITOS, DISMINUCION DE CONSUMO DE SAL, COMER VERDURAS Y FRUTAS, BEBA 2 LITROS DE AGUA, EVITE EL CONSUMO DE HARINAS COMO PAPA, PLATANO, YUCA, PAN, ARROZ, PASTA. GRANOS 2 VECES POR SEMANA.

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES PARA LA FUNCION ASIGNADA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: María José Benavides E. MÉDICA ESPECIALISTA - SG0317 C.C. 1085260348

Nombre: CC: 1085260348 - MARIA JOSE BENAVIDES

R. M.: 1085260348 **L.S.O.:** 523175

Código de Seguridad X213D1J70579

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ARISTIZABAL CASTILLO NATALIA

CC: 1130619598

49

Servicio Occidental de Salud
EN INTERVENCIÓN

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO , identificado(a) con CC 1130619598 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 13/09/2016 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: PROTECCIÓN LABORAL por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
RC	1109198250	ISABELLA CABALLERO ARISTIZABAL	PROTECCION LABORAL
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	PROTECCION LABORAL

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2025/10	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2025/11	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2025/12	0
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2025/12	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/01	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/02	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/03	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/04	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/05	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/06	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/07	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/08	30
CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	CC	1130619598	NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO	2026/09	1

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CUATRO (4) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6191343 Oct 4 2026 6:00PM

60

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1130619598,** se encuentra afiliado/a desde **20/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Santiago de Cali, 30 de septiembre del 2026

SEÑORES

INCIVA

L.C.

Por medio de la presente informo que me voy afiliar a la siguiente ARL:

ARL POSITIVA SI___X___ OTRA ARL CUAL: _____

NO_____

(Nota: SI, se afilia a una ARL diferente a POSITIVA, entonces:).

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL POSITIVA, en el nivel de riesgo #3 (2.436%) y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSIÓN.

Cordialmente,

Firma _____

Nombres y apellidos: Natalia Aristizábal Castillo

Cédula Nro.: 1.130.619.598

Celular #: 314 865 58 10